

# PROCESO DE DERIVACIÓN: GARANTIZAR LAS MODALIDADES DE CUIDADO MÁS IDÓNEAS PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS SIN UN CUIDADO FAMILIAR ADECUADO

## DOCUMENTO DE APOYO A LA POLÍTICA

 ALDEAS  
INFANTILES SOS  
INTERNACIONAL

Marzo de 2019



**USUARIOS CLAVE**

Obligatorio para:	Todas las asociaciones miembro
-------------------	--------------------------------

**POLÍTICAS SOS Y EXTERNAS, HERRAMIENTAS Y SISTEMAS AFINES**

Política SOS:	<a href="#">Promesa del cuidado de SOS</a>
Política externa:	<a href="#">Directrices de la ONU sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños</a> <a href="#">Directrices sobre la reintegración de niños, niñas y adolescentes: El grupo interinstitucional sobre la reintegración de niños, niñas y adolescentes</a>
Herramientas y sistemas:	Manual de usuario del proceso de derivación, <a href="#">Guía de uso y caja de herramientas de la gestión basada en resultados</a> , <a href="#">Base de datos del Programa</a>

**PROCESO DE DESARROLLO**

Aprobado por:	Consejo de Gerencia
Elaborado por:	Un equipo multidisciplinario de Programas y Estrategia (Innovación, Investigación y Desarrollo, Monitoreo y Evaluación, Cuidado Alternativo y Estrategia) y de la oficina internacional de la región ESAF con insumos y apoyos de la Dirección de Programas de las regiones y sus equipos, en colaboración con ocho AM seleccionadas de todas las regiones SOS. El presente documento de apoyo a la política fue sometido a prueba en la Aldea Infantil SOS Ghana (localidad de Tema) con actores involucrados internos y externos y a dos procesos de retroalimentación con todas las regiones SOS y los equipos de Programas y Estrategia de la OI.
Responsable del contenido:	Programas y Estrategia
Idioma original:	Inglés

**HISTORIAL DE CAMBIOS**

Versión	Fecha	Cambios
1.0	Marzo de 2019	

## Índice

Primera parte - NIVEL PROGRAMÁTICO: IDENTIFICAR EL GRUPO META Y NUESTRO ROL EN EL PROCESO DE DERIVACIÓN NACIONAL.....	3
1. Identificamos y revisamos periódicamente los niños y niñas que pertenecen a nuestro grupo meta.....	3
2. Nos centramos en los niños y niñas de nuestro grupo meta en distintas situaciones de cuidado, a fin de maximizar nuestro impacto. ....	3
3. Trabajamos conforme a las directrices del proceso de derivación de las AM aprobadas por las Junta Directivas.....	3
4. Nos posicionamos debidamente en el trabajo con las autoridades competentes y demás actores involucrados para lograr un proceso de derivación eficaz.....	4
Segunda parte - NIVEL INDIVIDUAL: GARANTIZAR LA MEJOR OPCIÓN DE CUIDADO PARA CADA NIÑO Y NIÑA.....	4
5. Aplicamos un enfoque individualizado que garantice que la toma de decisiones atienda al interés superior de cada niño y niña, con la debida participación infantil.....	4
6. Comprendemos a cabalidad la situación del niño o niña y su familia, a fin de determinar la modalidad de cuidado y el apoyo más idóneos.....	4
7. Revisamos periódicamente la necesidad e idoneidad de la modalidad de cuidado actual.....	5
8. Preparamos y apoyamos a los niños y niñas, sus cuidadores y familias con un cambio de modalidad de cuidado.....	5
9. Garantizamos que se lleve a cabo una evaluación de seguimiento en los casos de reintegración de los niños y niñas con sus familias de origen.....	5
10. Llevamos registros actualizados de los niños, niñas y sus familias para hacer un seguimiento de los avances y orientar a la planificación y toma de decisiones.....	6

### ¿Por qué necesitamos este documento de apoyo a la política?

**Gatekeeping** es el proceso de derivación de niños, niñas y sus familias a servicios o modalidades de cuidado adecuados, a fin de prevenir alternativas de ubicación inadecuadas.

El presente documento tiene por objeto orientar a las asociaciones miembro en sus roles y responsabilidades en el proceso de derivación a nivel programático y en sus labores cotidianas con los niños, niñas y familias. Con ello, amplía las justificaciones de los compromisos 1 y 3 de la "Promesa del cuidado de SOS" y se armoniza, en todos sus extremos, con las "Directrices de la ONU sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños".

Asimismo, pretende ofrecer un panorama general a las asociaciones miembro, incluidos los integrantes de las Juntas Directivas y el personal de todos los departamentos. El presente documento se complementa con un manual de usuario, el cual ofrece una orientación más práctica con vinculación a herramientas afines, dirigido al personal que trabaja en el proceso de derivación.

Toda asociación miembro trabaja con directrices del proceso de derivación, elaboradas de conformidad con el presente documento internacional de apoyo a la política. Las directrices de las AM deberán tener la aprobación oficial de las Juntas Directivas.

## Primera parte - NIVEL PROGRAMÁTICO: IDENTIFICAR EL GRUPO META Y NUESTRO ROL EN EL PROCESO DE DERIVACIÓN NACIONAL

La **primera parte** ofrece una orientación programática general, incluidos los niños y niñas del grupo meta que aspiramos a atender (Directrices 1 y 2) y nuestro lugar en el proceso de derivación nacional general (Directrices 3 y 4).

### 1. Identificamos y revisamos periódicamente los niños y niñas que pertenecen a nuestro grupo meta.



Identificamos con claridad a los grupos de niños y niñas sin un cuidado familiar adecuado. Lo anterior supone identificar a los niños y niñas que viven situaciones de cuidado inadecuado en localidades particulares, que por ello entran en nuestro grupo meta.

Lo hacemos durante la evaluación de necesidades por localidad al recabar evidencias, incluidos los datos pertinentes que tuvieran las autoridades locales y demás actores involucrados. Revisamos periódicamente la composición de nuestro grupo meta.

### 2. Nos centramos en los niños y niñas de nuestro grupo meta en distintas situaciones de cuidado, a fin de maximizar nuestro impacto.



Tomamos decisiones informadas en cuanto a los niños y niñas de nuestro grupo meta en quienes debemos centrarnos en localidades de programas particulares. Lo hacemos porque no podemos atender a todos los niños y niñas de nuestro grupo meta. Lo anterior supone atender a los niños y niñas en las situaciones de cuidado de mayor vulnerabilidad, así como en las situaciones de menor vulnerabilidad en las que podamos contribuir con una mejora importante. Con ello dirigimos estratégicamente nuestros esfuerzos a maximizar nuestro impacto en la vida de los niños y niñas de nuestro grupo meta.

Nuestras decisiones se fundamentan en los hallazgos de la evaluación de necesidades por localidad, considerando las políticas, estrategia y recursos disponibles en la organización, lo cual revisamos periódicamente.

### 3. Trabajamos conforme a las directrices del proceso de derivación de las AM aprobadas por las Junta Directivas.



Trabajamos en cada asociación miembro conforme a directrices del proceso de derivación adaptadas al país. Dichas directrices parten de una comprensión del funcionamiento del proceso de derivación en la política y la práctica del país, incluidas sus fortalezas, debilidades y brechas. Ponemos de relieve nuestra postura jurídica como Aldeas Infantiles SOS y los tipos de servicios que debemos prestar o apoyar dentro del sistema de cuidado, en virtud de nuestro mandato. Adaptamos nuestra labor al proceso de derivación nacional y contribuimos con su mejora.

Valoramos el proceso de derivación como parte de la evaluación general del sistema nacional de protección infantil. Revisamos y actualizamos las directrices del proceso de derivación de las AM de conformidad con el presente documento de apoyo a la política de la Federación. Las directrices del proceso de derivación de las AM deberán tener el visto bueno de las Juntas Directivas.

#### 4. Nos posicionamos debidamente en el trabajo con las autoridades competentes y demás actores involucrados para lograr un proceso de derivación eficaz.



Trabajamos en el proceso de derivación nacional, articulando esfuerzos con las autoridades competentes y demás proveedores de servicios. El gobierno es el principal responsable de poner en funcionamiento el proceso de derivación nacional y tomar la decisión definitiva de ubicar a un niño o niña en cuidado alternativo. Es vital que trabajemos con lo que existe para evitar instaurar un sistema paralelo (no oficial). De este modo, también contribuimos con la mejora del proceso de derivación nacional.

Establecemos/promovemos la cooperación con las autoridades competentes y demás aliados. Abogamos ante las autoridades competentes y las apoyamos en el abordaje de las brechas de calidad. Asumimos un mayor rol de apoyo en tanto persistan dichas brechas.

### Segunda parte - NIVEL INDIVIDUAL: GARANTIZAR LA MEJOR OPCIÓN DE CUIDADO PARA CADA NIÑO Y NIÑA

La **segunda parte** contiene los requisitos principales para el buen funcionamiento del proceso derivación en la labor cotidiana con los niños, niñas y sus familias (Directrices 5 a 10).

#### 5. Aplicamos un enfoque individualizado que garantice que la toma de decisiones atienda al interés superior de cada niño y niña, con la debida participación infantil.



En todo el proceso de derivación analizamos la situación de cada niño y niña individual y casuísticamente. Se toman decisiones en atención al interés superior de cada niño y niña, con la debida participación infantil.

Identificamos la modalidad de cuidado más idónea para cada niño y niña, así como los servicios de apoyo al niño, niña y/o familia, según sus necesidades de cuidado particulares.

Garantizamos que las decisiones se tomen con los insumos de los actores involucrados pertinentes y que cada niño y niña tenga la oportunidad de participar progresivamente en el proceso de toma de decisiones que afectan su vida.

#### 6. Comprendemos a cabalidad la situación del niño o niña y su familia, a fin de determinar la modalidad de cuidado y el apoyo más idóneos.



Llevamos a cabo una evaluación integral de la situación y el bienestar del niño o niña y su familia, la cual refleja los puntos de vista de todos los actores involucrados pertinentes. Comprendemos a cabalidad todos los aspectos del caso particular; determinamos si el niño o niña reúne las condiciones para participar en nuestro programa; tomamos decisiones informadas sobre la modalidad de cuidado (familia de origen o cuidado alternativo) que atendería a su interés superior y/o sobre el tipo de apoyo más idóneo.

Evaluamos la seguridad y bienestar inmediatos del niño o niña, así como su cuidado a mayor plazo y necesidades evolutivas. En caso de separarse de su familia, nos esforzamos para reunir al niño o niña al localizar primeramente a la familia y preparar la reunificación.

## 7. Revisamos periódicamente la necesidad e idoneidad de la modalidad de cuidado actual.



Revisamos la modalidad de cuidado actual como parte de los procesos periódicos de evaluación y planificación de desarrollo (plan de desarrollo individual y plan de desarrollo familiar). Les garantizamos un cuidado alternativo estable a los niños y niñas que lo necesiten durante el tiempo que sea necesario. Si los niños y niñas se encuentran en cuidado alternativo, también valoramos la situación de la familia de origen.

Determinamos si las necesidades de cuidado del niño o niña siguen cubriéndose de la mejor manera posible con la modalidad de cuidado actual; en el caso del cuidado alternativo, revisamos periódicamente la posibilidad de reintegrar al niño o niña con su familia de origen. Valoramos la necesidad e idoneidad de la modalidad de cuidado actual del niño o niña, ya sea en cuidado alternativo o con la familia de origen, al menos cada doce meses (salvo opciones de cuidado más breves).

## 8. Preparamos y apoyamos a los niños y niñas, sus cuidadores y familias con un cambio de modalidad de cuidado.



Planificamos, preparamos minuciosamente y apoyamos a los niños y niñas, sus cuidadores y familias antes, durante y después de un cambio en la modalidad de cuidado mientras los niños y niñas participan en el programa. Monitoreamos el bienestar del niño o niña y prestamos apoyos adecuados en cooperación con otros actores involucrados pertinentes.

Cuando un niño o niña se reintegra con su familia de origen, trabajamos con todos sus familiares teniendo la mirada puesta en la autosuficiencia, lo cual exige una cooperación activa entre el personal de cuidado alternativo y de fortalecimiento familiar.

## 9. Garantizamos que se lleve a cabo una evaluación de seguimiento en los casos de reintegración de los niños y niñas con sus familias de origen.



Se lleva a cabo una evaluación de seguimiento de la situación de cuidado del niño o niña a los tres a seis meses de haber concluido el apoyo y podría repetirse, según sea necesario (si procede y corresponde con la normativa nacional). Lo hacemos para corroborar que se haya tomado la decisión correcta.

Seguimos un procedimiento estandarizado que incluye la participación significativa de los niños y niñas, la familia de origen y demás actores involucrados pertinentes. En cooperación con las autoridades competentes, valoramos la situación de cuidado del niño o niña durante una visita familiar y si el niño o niña reunificado corre riesgo, se toman las medidas adecuadas.

## 10. Llevamos registros actualizados de los niños, niñas y sus familias para hacer un seguimiento de los avances y orientar a la planificación y toma de decisiones.



Llevamos un registro de cada caso como parte del proceso de gestión de casos y documentamos debidamente todos los datos en un sistema de base de datos seguro. Lo hacemos para cumplir con la rendición de cuentas, los requisitos organizacionales y las obligaciones legales. Utilizamos los datos para monitorear el avance individual y tomar decisiones informadas que atiendan al interés superior de los niños, niñas y sus familias.

Asimismo, empleamos los datos recabados para el desarrollo programático general y la evaluación al desempeño del programa (incluidas las evaluaciones programáticas y evaluaciones de impacto social). En los países que operan la Base de datos del Programa (PDB), almacenamos y actualizamos en el sistema los registros de casos.